

ELECCIONES 2024

Atiende el IECM la violencia de género

El órgano electoral presenta protocolo para denunciar los agravios contra las mujeres

GLORIA LÓPEZ

En Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó el protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género para el proceso electoral 2024.

La consejera electoral, Erika Estrada Ruiz, detalló que más de 55 por ciento de aspirantes a las candidaturas en estas elecciones es mujer, por lo que el protocolo servirá como una herramienta para denunciar la violencia de género.

“Hasta el día de hoy lo que hemos analizado desde IECM es que más de 50 por ciento va a ser mujer, varía un poco porque puede ser más por alcaldías, otras por diputaciones, pero en términos globales sí se acerca a 55 por ciento, en promedio”, dijo.

El conjunto de disposiciones cuenta con información sobre el procesamiento de quejas, atención integral especializada con psicólogos y trabajadoras sociales, así como un formato de queja.

La consejera dijo a **El Sol de México** que el protocolo contiene una guía para saber cómo presentar una denuncia, qué documentos se necesitan, una descripción detallada de la situación de violencia que vivieron. Además agrega pruebas como fotografías y videos.

“Sí necesitas una atención de primer contacto a través de funcionario que te-

nemos en la institución como una psicóloga o una persona experta en trabajo social, que sepas que también contamos con ese mecanismo porque muchas veces no sabes cómo aterrizar el tipo de violencia que están viviendo”, precisó.

De acuerdo con la consejera, en las elecciones de 2021 se registraron 67 quejas por violencia de política de género y prevén que esta jornada electoral aumenten debido a la alta participación de mujeres.

Informó que en los 14 días de campaña ya suman 10 denuncias por presunta violencia de género, tres de ellas ya fueron analizadas por la Comisión de quejas y siete se están en la etapa de trámite.

Estrada Ruiz detalló que las candidatas Sandra Cuevas y Alejandra Rojo de la Vega son algunas de las mujeres que han denunciado y que la mayoría de las quejas son por violencia a través de redes sociales.

El Instituto Electoral también presentó el protocolo de la Comisión permanente de quejas, en el que se podrán consultar de manera pública los informes de quejas de partidos políticos.

la consejera electoral capitalina explicó que será un ejercicio de contención entre los partidos políticos donde podrán vigilarse y estar informados sobre las quejas que van acumulando.

Durante la presentación, Estrada Ruiz informó que ya se presentó la primera queja de Morena, quien acusó al PAN por el presunto retiro de propaganda en vía pública.

Hasta febrero, la conducta más denunciada en el marco de las elecciones fueron los actos anticipados de campaña

10

Denuncias por presunta violencia de género reporta el IECM en 14 días de campañas





En 2021, el IECM registró 67 quejas por violencia de política de género



Ven mujeres de IECM violencia

CRÓNICA

ALEJANDRO LEÓN

La presentación de una guía para identificar violencia política en razón de género se convirtió en un escenario para que distintas mujeres denunciaran que son víctimas.

Una de ellas fue la consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño, quien interpuso el 8 de marzo una demanda en el INE en contra de un medio digital.

La publicación asegura que Avendaño está subordinada a un hombre, tras lo cual, la dependencia federal analizó la querrela y determinó que existió agresión en su contra, señaló.

La consejera consideró que el escrito intentó demeritar al IECM, debido a que es encabezado por una mujer.

“Lamentablemente, la semana pasada hubo una publicación en un medio digital donde hablaban sobre mi persona, pues en un término muy despectivo”, apuntó.

“Vinculándome a alguna persona, insinuando o diciendo directamente que yo atiendo, que yo respondo a un tipo de instrucción por parte de un caballero y, eso, obviamente, me vulnera como mujer”.

Agregó que ha incrementado la violencia contra las mujeres desde la implementación de la paridad, lo cual está evidenciado en que los partidos políticos no les permiten ocupar cargos directivos, no les dan recursos para campañas, las postulan en distritos donde acostumbran a perder en elecciones o tampoco les entregan candidaturas.

En una sesión realizada en el IECM, vecinas de Coyoacán e Iztapalapa también levantaron pancartas

con mensajes en los que denunciaron que sufren de violencia política.

Esto debido a que los pueblos y barrios originarios en los que habitan han dejado de ser reconocidos por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX.

Con ello, ya no son vinculantes las asambleas de los pueblos, mediante las cuales defendían el agua y sus territorios.

“Sepi desconoció a más de 150 pueblos y barrios que ya estaban en la Gaceta de 2017, se queda con 50, que le llaman que son los pueblos del sur, nosotros no tenemos derecho a consulta indígena”, indicó la vecina María del Carmen Chavarría.

“Esta consulta indígena nos despoja del derecho de decirle al Gobierno que no queremos más unidades habitacionales, más altas construcciones”.



■ Ayer, vecinas de Coyoacán e Iztapalapa acusaron que enfrentan violencia política.

Alejandro León



■ En la sesión del IECM, la presidenta del Instituto, Patricia Avendaño, señaló que ha aumentado la violencia contra mujeres.



IECM presenta Guía sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

(2024-03-14), Investing (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:09:21, Precio \$11,340.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha lanzado la «Guía sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en ejercicio del cargo», con el objetivo de identificar y visibilizar esta forma de violencia, especialmente dirigida a mujeres que ocupan cargos públicos para los que fueron electas.

En su mensaje de bienvenida, la Consejera Presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, recordó la reforma legislativa de abril de 2020 sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género, enfatizando la necesidad de prevenir y combatir esta violencia en todas sus formas.

Durante la presentación, Adriana Leonel de Cervantes Ascencio, representante de Organizaciones de la Sociedad Civil en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM), elogió la utilidad de la guía para identificar y enfrentar los casos de violencia política contra las mujeres.

La Consejera Carolina del Ángel Cruz señaló la importancia de esta guía para comprender el marco legal que protege los derechos de las mujeres, destacando su accesibilidad y su enfoque en las conductas que afectan a las mujeres por el simple hecho de serlo.

IECM (@iecm) March 14, 2024

Por su parte, la Consejera Erika Estrada Ruiz destacó el papel de la guía en el combate a las resistencias que obstaculizan la participación efectiva de las mujeres en la política, mientras que el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez resaltó su contribución para visibilizar la violencia contra las mujeres y los mecanismos para combatirla.

La titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la CDMX, Alma Sarayth de León Cardona, celebró que la guía señale la ruta para presentar denuncias ante las autoridades correspondientes en casos de violencia política contra las mujeres.

Ingrid Gómez Saracíbar, titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, subrayó la importancia de educar y sensibilizar a la sociedad sobre esta forma de violencia, especialmente en el contexto de las redes sociales y las contiendas electorales.

Finalmente, la Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Martha Leticia Mercado Ramírez, elogió el trabajo del IECM en la elaboración de la guía, destacando su relevancia en el marco del proceso electoral.

La Guía aborda diversos aspectos relacionados con la violencia política contra las mujeres en razón de género, incluyendo tipos y modalidades de violencia, conductas constitutivas de violencia política, y medios legales para interponer denuncias, entre otros temas.

[Lamenta IECM violencia política contra mujeres](#)

(2024-03-15), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 05:36:57, Precio \$86,300.00

La presentación de una guía para identificar violencia política en razón de género se convirtió en un escenario para que distintas mujeres denunciaran que son víctimas.

Una de ellas fue la consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño, quien interpuso el 8 de marzo una demanda en el INE en contra de un medio digital.

La publicación asegura que Avendaño está subordinada a un hombre, tras lo cual, la dependencia federal analizó la querella y determinó que existió agresión en su contra, señaló.

La consejera consideró que el escrito intentó demeritar al IECM, debido a que es encabezado por una mujer. "Lamentablemente, la semana pasada hubo una publicación en un medio digital donde hablaban sobre mi persona, pues en un término muy despectivo", apuntó.

"Vinculándome a alguna persona, insinuando o diciendo directamente que yo atiendo, que yo respondo a un tipo de instrucción por parte de un caballero y, eso, obviamente, me vulnera como mujer".

Agregó que ha incrementado la violencia contra las mujeres desde la implementación de la paridad, lo cual está evidenciado en que los partidos políticos no les permiten ocupar cargos directivos, no les dan recursos para campañas, las postulan en distritos donde acostumbran a perder en elecciones o tampoco les entregan candidaturas.

Acusan violencia política

En una sesión realizada en el IECM, vecinas de Coyoacán e Iztapalapa también levantaron pancartas con mensajes en los que denunciaron que sufren de violencia política.

Esto debido a que los pueblos y barrios originarios en los que habitan han dejado de ser reconocidos por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la CDMX.

Con ello, ya no son vinculantes las asambleas de los pueblos, mediante las cuales defendían el agua y sus territorios.

"Sepi desconoció a más de 150 pueblos y barrios que ya estaban en la Gaceta de 2017, se queda con 50, que le llaman que son los pueblos del sur, nosotros no tenemos derecho a consulta indígena", indicó la vecina María del Carmen Chavarría.

"Esta consulta indígena nos despoja del derecho de decirle al Gobierno que no queremos más unidades habitacionales, más altas construcciones".

[IECM presenta la Guía sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en ejercicio del cargo](#)

(2024-03-15), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 02:43:23, Precio \$5,000.00
 Por Diana Salas

Con el fin de contar con información para identificar y visibilizar en qué consiste esta modalidad de violencia contra las mujeres, de manera particular a quienes ejercen algún cargo público para el que fueron electas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó la "Guía sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en ejercicio del cargo". En su mensaje de bienvenida, la titular del IECM, Patricia Avendaño Durán recordó que en abril de 2020 se concretó la reforma legislativa respecto de la violencia política contra las mujeres en razón de género, al modificarse ocho leyes relacionadas con este tema. Sin embargo, sostuvo que este tipo de violencia detonó en forma exponencial conforme avanzó el derecho a la paridad y la participación igualitaria de todas las mujeres. Por lo anterior, exhortó a prevenir y combatir por todos los medios posibles la violencia que no sólo se da contra las militantes, candidatas y las mujeres en el ejercicio del cargo, sino contra cualquier mujer. Al moderar la presentación, la representante de Organizaciones de la Sociedad Civil en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM), Adriana Leonel de Cervantes Ascencio, felicitó al IECM por la elaboración de esta Guía, lanzada en el marco del Día Internacional de la Mujer, la cual será de gran utilidad para que las mujeres identifiquen las acciones con las que pueden ser violentadas y saber cómo enfrentar estos casos. Durante la presentación realizada en la sede central del IECM, la consejera electoral, Carolina del Ángel Cruz, consideró que la violencia política contra las mujeres en razón de género es una realidad invisibilizada y cotidiana. Por ello, esta Guía conjuga elementos indispensables para entender el marco legal o normativo que protege los derechos de las mujeres, la cual está construida con un lenguaje sencillo para todas las mujeres. Abundó que el documento identifica las conductas que afectan a las mujeres por el simple hecho de ser mujeres y señala las características de la perspectiva de género y por qué afecta más a las mujeres. En tanto, la Consejera, Erika Estrada Ruiz señaló que la Guía representa otro esfuerzo del IECM para combatir las resistencias generadas y que obstaculizan el ejercicio efectivo de las mujeres en los cargos de elección popular. Agregó que esta obra ofrece elementos para comprender qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como poder identificar cuando las mujeres se encuentran en una situación de violencia y, en consecuencia, que las autoridades puedan actuar. El Consejero, Mauricio Huesca Rodríguez indicó que este trabajo es un gran esfuerzo hecho por el Instituto y su importancia radica en que ayuda a visibilizar la violencia contra las mujeres y los mecanismos para atenderla, porque, aseguró, vivimos en un país en donde cada día se asesinan a 10 mujeres por el sólo hecho de ser mujeres, lo cual es una situación que se debe frenar, "porque estamos en un contexto de campañas electorales, en donde el contar con acciones afirmativas o mecanismos de paridad, desafortunadamente implican una violencia exacerbada contra las mujeres", aseguró. Al considerar que dos de los grandes retos para combatir la violencia contra las mujeres es presentar la denuncia y darle seguimiento a la misma, la titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la CDMX, Alma Sarayth de León Cardona, celebró que la Guía señala la ruta para presentar denuncias ante las autoridades correspondientes, en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Consideró que es importante revertir los efectos de conductas que afectan los derechos político-electorales, presentando denuncias por las vías administrativa y judicial. La titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Ingrid Gómez Saracibar, refirió que el desafío es educar y sensibilizar a la sociedad en torno a la violencia política contra las mujeres en razón de género, para hacerla visible ante las autoridades administrativas y judiciales. Recordó que esta violencia también se expresa en las redes sociales y aún hay imposibilidades jurídicas para atacarlas. Por ello, dijo, es necesario buscar medidas de prevención para que estos contenidos no sean los que destaquen las contiendas electorales. En su oportunidad, la Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Martha Leticia Mercado Ramírez, reconoció el trabajo del IECM para la elaboración de la Guía, la cual llega en un momento oportuno, porque es un documento necesario en el marco del proceso electoral, el cual debe llegar a la ciudadanía y se debe explicar mediante foros de información y "quién mejor que el Instituto Electoral capitalino para abordar todos los elementos de la violencia

política contra las mujeres en razón de género", apuntó. Cabe mencionar que la Guía contiene elementos para comprender la violencia política contra las mujeres en razón de género, tipos y modalidades de violencia, conductas que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género, la "3 de 3 contra la violencia" y elementos a considerar para denunciar violencia política contra las mujeres en razón de género. Además, se incluye cuáles son las autoridades electorales encargadas de atender este tipo de violencia, medios legales para interponer las denuncias, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía y un capítulo sobre el Registro nacional y local de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otros aspectos.

[La presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño llamó a las mujeres a no guardar silencio cuando son agredidas.](#)

(2024-03-14), 88.9 Noticias, Alfredo Romo, Alfredo Romo, (Nota Informativa) - 16:33:53, Duración: 00:00:56 Precio \$14,784.00

La presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño llamó a las mujeres a no guardar silencio cuando son agredidas. A: Instituto Electoral de la Ciudad de México.

[Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM presentó una denuncia por violencia política, dijo es por una publicación en un medio digital, no habrá tolerancia a este delito.](#)

(2024-03-14), Canal 8.1 Herald TV, Noticias de la Tarde, Guadalupe Juárez, (Nota Informativa) - 14:09:08, Duración: 00:00:31 Precio \$9,300.00

Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM presentó una denuncia por violencia política, dijo es por una publicación en un medio digital, no habrá tolerancia a este delito.